



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de julio de 2021

NOTA GEALF y GC N° 86/2021

Referencia: APROBACIÓN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. SOLPED N° 6.000.170. Contratación Directa por Excepción N° 67/2021.

En virtud del Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA S.E. (en adelante el Reglamento), la SOLPED N° 6.000.170 y la nota de justificación que rige la Contratación Directa por Excepción N° 67/2021, que tiene por objeto **"Contratación de licencias RealConnect"**.

De conformidad con el artículo VI del Reglamento, la Gerencia de Sistemas cumplió con lo establecido al elaborar la solicitud de pedido para la contratación de referencia.


La contratación se encuentra debidamente justificada conforme los términos del artículo XIII.1 apartado 13 del Reglamento, que establece: *"Cuando, por razones técnicas, resulta esencial o conveniente que haya compatibilidad con otros sistemas o equipamiento."*

Asimismo, según indica el artículo VI.2 del Reglamento, se notificó al Departamento de Formulación y Control Presupuestario y se ha verificado la disponibilidad de la partida presupuestaria para afrontar el gasto que genera la presente contratación.


Por ello, conforme a lo establecido en el artículo XIII.2 inciso ii) del Reglamento, el Gerente Ejecutivo Administrativo, Legal y Financiero y la Gerenta de Compras aprueban la modalidad para la Contratación Directa por Excepción N° 67/2021.



Dando cumplimiento al artículo XIII.2 inciso iii) del Reglamento, notifíquese del inicio del procedimiento de contratación y pónganse en marcha los mecanismos que estime convenientes. Por último, publíquese por el término de un (1) día en el sitio web de EANA.



CRISTIAN JAVIER ARNAU
Gerente Ejecutivo Administrativo, Legal y Financiero
EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA
SOCIEDAD DEL ESTADO



NATALIA S. LAURITO
Gerente de Compras
EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA
SOCIEDAD DEL ESTADO



Justificación de la necesidad y Contratación directa por excepción 2 licencias

RealConnect Polycom

Se requiere la adhesión de las dos nuevas licencias RealConnect para los equipos Polycom GP500 y Polycom Debut que tiene EANA, los cuales son necesarios para reuniones de equipo de trabajo y/o de directorio que se realicen en las salas de reuniones facilitando el ingreso y creación de videoconferencias asociadas con Microsoft Teams.

Las licencias Polycom RealConnect que son objeto de la presente solicitud de pedido, permitirá a los usuarios conectarse a las videoconferencias de Microsoft Teams así como compartir pantalla de la PC y/o Notebook.

En la medida que EANA migra a Microsoft Teams, necesita una solución de interoperabilidad de video para conectar las soluciones de videoconferencia existentes a las reuniones de Microsoft Teams.

Actualmente, las licencias RealConnect, son la única solución de interoperabilidad de video basada en la nube creada para O365.

Así mismo, se solicita que la contratación de los servicios detallados en esta en esta solicitud de pedido, sean provistos por la empresa ABC1 TECHNOLOGY, quien actualmente tiene un contrato vigente por mantenimiento del sistema Polycom el cual esta siendo prorrogado a través de la solicitud de prorroga de la OC 296/2019.

La presente solicitud, se enmarca en el inciso 13 del artículo XIII del reglamento de compras y contrataciones de la Empresa Argentina de Navegación Aérea "Cuando, por razones técnicas, resulta esencial o conveniente que haya compatibilidad con otros sistemas o equipamiento".

JUAN PABLO BELMAÑA
Gerente de Sistemas
Empresa Argentina de Navegación Aérea
Sociedad del Estado